



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 22571

Quillón, 24 JUN 2021

VISTOS:

- Ley N° 21.357, publicada el 19-06-2021 que declara feriado el día del solsticio de invierno de cada año, día nacional de los pueblos indígenas, feriado el día lunes 21 de junio de 2021.
- Los Decretos Alcaldicios N° 2151,2055,2141,2115,1840,1928, que concede Feriado Legal.
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N°2.137 de Fecha 25 de Junio de 2020 apruébese la postulación al retiro Voluntario de Personal regido por la ley 19.378 a los siguientes funcionarios, luego de reunir todas las condiciones exigidas por la ley N°20.919.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: La actual tramitación del proyecto de Ley por el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, y en razón de su aprobación en el congreso, y teniendo presente que dicho feriado es el día 21 de junio de 2021, se modifica planilla de solicitud de los funcionarios que solicitaron con anterioridad a la ley feriado legal.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, Feriado Legal Aprobado por Decretos Alcaldicio N° 2151,2055,2141,2115,1840,1928, por ser declarado Feriado Legal el 21 de Junio de 2021, al o los funcionarios que se señalan en la siguiente Tabla:

Funcionario	Cargo	Dias solicitados	Desde	Hasta	Días pendientes
Claudia Coloma Parra	Tens Cesfam	9	18/06/2021	02/07/2021	17/2021
Sonia Espinoza Campos	Administrativa Cecosf	2	18/06/2021	22/06/2021	24 /2021 8/2020
Maria Herrera Pedreros	Tens Cesfam	5	23/06/2021	29/06/2021	25/2021 17//2020
Patricia Huenopil Rocha	Tens Cesfam	5	15/06/2021	22/06/2021	10/2021
Rogers Jara Contreras	Enfermero Cesfam	7	16/06/2021	29/06/2021	20/2021
Eugenia López Sandoval	Odontóloga Cesfam	22	31/05/2021	01/07/2021	25/2021
Viviana Muñoz Vasquez	Tens Cesfam	15	08/06/2021	22/06/2021	15/2021

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
" Por Orden del Alcalde"

JOP/MLL/ml

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Carpeta personal del funcionario/a.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal